



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 9 nueve de junio de 2024, dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Especial.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecemos el seguimiento y asistencia a esta sesión virtual convocada para el día de hoy domingo 9 nueve de junio de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 17:11 diecisiete horas con once minutos. Esta sesión especial ha sido convocada de manera virtual en términos de nuestro Reglamento de Sesiones de este Consejo General, por lo que, si durante el desarrollo de la misma se llegase a presentar alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso para atender y reiniciaríamos a la brevedad posible. Para efectos de verificar la existencia del quorum legal para sesionar de manera válida, le pediría de favor a las Secretaria de este Consejo lleve a cabo el pase de lista correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su instrucción, Presidente. Procedo al pase de lista. Muy buenas tardes a todas y a todos. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lenin Iskandar Soria Granados Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Irene Cerda Ramos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
Salvador Rodríguez Coria		



Representante Propietario Partido del Trabajo ----- Presente

Gerardo Chagoya Rivera
Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México ----- Presente

Óscar Rodolfo Rubio García
Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano ----- Presente

Rigoberto Márquez Verduzco
Representante Propietario Partido Morena ----- Presente

Mtra. Claudia Cortés Calderón
Representante Propietario Partido Encuentro
Solidario Michoacán ----- Presente

Ezequiel Hernández Arteaga
Representante Propietario Partido Más
Michoacán ----- Presente

Roberto Cruz Rodríguez
Representante Propietario Partido Michoacán
Primero ----- Presente

Mariana Itzel González Avilés
Representante Propietario Partido Tiempo por
México ----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar de manera válida.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada la presente sesión. Y... sí, perdón, Consejero, adelante.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias. Quisiera pedir si fuera tan amable que se concediera un minuto de silencio al catedrático y defensor de los derechos humanos, al doctor Jean Cadet Odimba, quien hace un par de días perdió la vida y estaba yo esperando una sesión esta, la del domingo, para solicitar un minuto de silencio, porque trabajamos con él hace dos años en un producto editorial y fue amigo de este Instituto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Claro que sí, Consejero. Si no tienen inconveniente, efectivamente, un aliado de la institución. Si no tienen inconveniente, entonces, decretaríamos un minuto de silencio antes de pasar a la propuesta de orden del día. Entonces, en este momento, lo decretamos. Muchas gracias, descansen en paz, muchas gracias. Un abrazo solidario y muy afectuoso a su familia en estos momentos. Le pediría de favor, Secretaria, dar cuenta con la propuesta del orden del día para esta sesión especial.-----



Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha convocado a sesión especial virtual para este 9 nueve de junio. Y el punto agendado es el siguiente. **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se realiza el cómputo y se emite la declaratoria de validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional de la circunscripción plurinominal del estado de Michoacán, así como la de elegibilidad de las y los integrantes de las fórmulas asignadas con motivo de la elección del 2 dos de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, queda a su consideración la propuesta de orden del día. Y si no hubiese alguna consideración, le pediría de favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente, el orden del día. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos al desahogo del mismo, por lo que le pido de favor dar cuenta con la propuesta del proyecto puesto a consideración de este Consejo. - - - - -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su indicación, Presidente. En sesión extraordinaria urgente del 26 veintiséis de abril, el Consejo General aprobó los registros de las candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional para el presente proceso electoral, presentadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo por México. En este sentido y de conformidad a lo establecido en el artículo 218, fracción I, II y III del Código Electoral, el cómputo de la circunscripción plurinominal compete realizarlo al Consejo General el domingo siguiente al de la elección, es decir, el 9 nueve de junio, procediendo de conformidad a lo siguiente. Primero, se tomará nota de los resultados que consten en las actas de cómputo distrital. Segundo, la suma de los resultados constituirá el cómputo de circunscripción de la elección de representación proporcional. Tercero, se hará la declaratoria de validez de la elección. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo en cita y una vez analizados los resultados contenidos en las actas del cómputo distrital, el cómputo de la circunscripción de la elección de representación proporcional resultó igual a 2,032,321 votos, por lo que una vez desarrollados los actos preparativos de la elección, la jornada electoral y los cómputos distritales, se propone a este Consejo General declarar la validez de la elección de las diputaciones por el principio de representación proporcional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 218, fracción III del Código Electoral. Ahora bien, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 174 del Código Electoral para participar en la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, los partidos políticos deberán acreditar que: a) Participaron con candidaturas a diputaciones de mayoría relativa en por lo menos 16 distritos, y, b) Obtuvieron cuando menos el 3 por ciento de la votación estatal válida emitida en la elección de la circunscripción plurinominal. Por tanto y una vez analizado el cumplimiento de tales requisitos, se desprende que los institutos políticos que tienen derecho a participar en la asignación a diputaciones por el principio de representación proporcional por haber postulado candidaturas a diputaciones de mayoría relativa en al menos 16 distritos y obtenido como mínimo el 3 por ciento de la votación estatal válida emitida en la elección de la circunscripción plurinominal son: PAN, PRI, PRD, PT, Partido Verde, MC y Morena. Bajo este contexto, una vez realizada por este Consejo General la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, tanto por el cociente electoral como por el resto mayor y verificado los límites de sub y sobrerrepresentación, haciendo los ajustes correspondientes, atendiendo a los resultados que arrojó el procedimiento de asignación de escaños por el principio de representación proporcional, se propone a este Consejo que la Legislatura del estado quede integrada de la siguiente forma: PAN, 1 curul de mayoría relativa y 3 curules de representación proporcional. PRI, 0 curules de mayoría relativa, 3 curules de representación proporcional. PRD, 0 curules de mayoría relativa, 2 curules de representación proporcional. PT, 3 de mayoría relativa, 2 de representación proporcional. Partido Verde Ecologista de México, 4 de mayoría relativa, 2 de representación proporcional. Movimiento Ciudadana, 0 de mayoría relativa, 2 de representación proporcional. Morena, 14 de mayoría



relativa, 2 de representación proporcional. Candidaturas independientes, 2 de mayoría relativa, 0 de representación proporcional. Por tanto, se propone que las 16 fórmulas de diputaciones por el principio de representación proporcional asignadas sean las siguientes: Para el Partido Acción Nacional, la propietaria Ana Vanesa Atachaquea Sánchez, suplente Marta Berenice Álvarez Tovar. Dos, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, propietario, y suplente José Luis Serrato Cate. Tres, propietaria Teresita de Jesús Herrera Maldonado, suplente Berta Luz Martínez Rodríguez. Para el Partido Revolucionario Institucional, uno, propietario Guillermo Valencia Reyes, suplente Alejandro Villaverde Reyes. Dos, propietaria Adriana Campos Huerache, suplente Jazmín Luz Elena Figueroa Ibarra. Tres, propietaria Xóchitl Gabriela Ruiz González, suplente Susana Dávila López. PRD, uno, propietario Octavio Campo Córdoba, suplente Helder Valencia Soto. Dos, propietaria Brissa Ileri Arroyo Martínez, suplente Nancy Geraldí Estrada Castro. PT, uno, propietaria Hugo Ernesto Rangel Vargas, suplente Juan Romero Gil. Dos, propietaria Diana Mariel Espinosa Mercado, suplente Rosalía Jacobo Sánchez. Partido Verde Ecologista de México, propietario Juan Antonio Magaña de la Mora, suplente Ricardo Guzmán Ruiz. Dos, propietaria Sandra María Arreola Ruiz, suplente Graciela Ávila Servín. Movimiento Ciudadano, propietario Víctor Manuel Manríquez González, suplente Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa. Dos, propietaria Leinad Abigail Rojas Elenes, suplente Grecia Jenifer Aguilar Mercado. Morena, propietario Juan Pablo Solís Silva, suplente Andrik Aldair Medina Contreras. Dos, propietaria Fabiola Alanís Zámamo, suplente Ened Edith Ayala García. Sería la cuenta, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. A consideración, y doy el uso de la palabra a la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre. -----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, saludo con gusto a mis compañeras Consejeras, a los Consejeros, a las representaciones partidistas, medios de comunicación y a toda la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales de este Instituto. En relación a este acuerdo que se pone a nuestra consideración por medio el cual se emite la declaratoria de validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional de la circunscripción plurinominal del estado de Michoacán, así como la elegibilidad de las y los integrantes de las fórmulas asignadas con motivo de la elección del pasado 2 dos de junio, con ello este Consejo General da cumplimiento a lo establecido en el artículo 218 del Código Electoral. Me gustaría mencionar que la integración de la Legislatura de nuestro estado se encuentra integrada por 24 diputaciones electas por el principio de mayoría relativa y 16 diputaciones que serán electas por el principio de representación proporcional mediante el sistema de lista de candidaturas votadas en una circunscripción plurinominal. Ello implica la adopción de un sistema mixto de representación con dos mecanismos de elección que tienen como elemento común el voto a partir del cual la ciudadanía determina a qué persona o fuerza política le otorga la posibilidad de ocupar escaños en el órgano legislativo. Por lo que respecta al sistema de representación proporcional, implica la asignación de diputaciones a distintos partidos políticos buscando su representación en el órgano legislativo, precisamente, refleje la fuerza representativa alcanzada por la obtención de votos. Desarrollada la fórmula, regulada por los artículos 174 y 175 del Código Electoral de Michoacán, y de la cual adelanto voy de acuerdo con la aplicación de esta fórmula como se establece en el proyecto de acuerdo, corresponde a los partidos vía representación proporcional las siguientes curules: al Partido Acción Nacional, tres curules; al Partido Revolucionario Institucional, tres; al Partido de la Revolución Democrática, dos; al Partido del Trabajo dos, al Partido Verde Ecologista, dos; al Partido Movimiento Ciudadano dos; al Partido Morena, dos. Por lo que hace un total de 16 curules que se asignan en el proyecto que hoy se pone a nuestra consideración. Cabe señalar que los partidos políticos estatales no tuvieron derecho a que se les asignaran diputaciones vía representación proporcional, porque no obtuvieron cuando menos el 3 por ciento de la votación estatal válida emitida en términos del artículo 174 del Código Electoral. Por otro lado, me gustaría comentarles que, a diferencia del desarrollo de la fórmula para la distribución y asignación de curules en el Congreso del estado aplicada en el proceso electoral pasado, ahora con base en la sentencia de Sala Superior SUB-REC-1570/2021 y acumulados, en la que se fijó los parámetros. Para ello estamos haciendo una adecuación en lo que respecta a cómo se tiene que tomar la votación en las candidaturas comunes. Y esto es importante porque no se había aplicado en otras fórmulas, pero a partir de que nos lo ordenó la Sala Superior en el proceso electoral pasado, ahora se está haciendo esto. Y concretamente en la votación reflejada en las actas distritales de diputaciones de RP, pues en ella no se señalan los votos obtenidos cuando en una boleta se marcó más



de una opción de los partidos políticos que participan en candidatura común, pues en nuestras actas distritales de RP no hay un espacio para ello. En este sentido, en el acuerdo que se pone a nuestra consideración, se hizo un ejercicio importante para distribuir de forma igualitaria los votos obtenidos por las candidaturas comunes en sus diferentes combinaciones en cada uno de los 24 distritos electorales. Cabe señalar que los datos correspondientes fueron tomados de las actas distritales de mayoría relativa que ahí se aprecian cómo están las combinaciones y el número de votos que obtuvieron. Y hecho lo anterior se sumaron a los resultados de cada partido en las actas distritales de RP, en cada uno de los distintos partidos políticos. Con esto, como lo señaló la Sala Superior en la referida sentencia, este Consejo General garantiza la efectividad del principio de representación proporcional, pues de esa manera puede verse reflejada la voluntad del electorado en la conformación del órgano legislativo. Me parece oportuno señalar que los partidos políticos que se encontraron en este supuesto son el PAN, el PRI y el PRD. Otro aspecto importante a destacar de este acuerdo es que a diferencia del pasado proceso electoral, en relación a la votación de las candidaturas independientes, al respecto el Tribunal Electoral del estado de Michoacán al resolver el juicio ciudadano TEEM-JDC-284/2021, determinó que es correcto que se tomen en cuenta los votos que se emitan a favor de candidaturas independientes, al momento de establecer qué partidos pueden participar en la asignación de diputaciones de representación proporcional, ya que forman parte de la votación estatal válida emitida. Es preciso señalar que en el actual proceso electoral contendieron dos candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa en los distritos uninominales 14 de Uruapan norte y 20 de Uruapan sur. En consecuencia, en el proyecto de acuerdo se consideran los votos depositados a su favor para la votación total y la votación válida emitida. De igual manera, ahora hemos verificado la sub y sobrerrepresentación conforme a lo señalado por la propia Sala Superior en la multirreferida sentencia. Y se verifica en cada una de las dos etapas de asignación de escaños, es decir, en cociente electoral y en resto mayor, así como los respectivos ajustes llevados a cabo en cada etapa. Finalmente, me gustaría destacar que, de los resultados obtenidos, las 40 curules que conformen el Congreso de nuestro estado para esta Legislatura, 20 se encuentran ocupadas por mujeres y 20 por hombres, lo que constituye una integración paritaria, y lo digo con mucho gusto. De lo cual, por mayoría relativa, entraron 11 mujeres y 13 hombres. Y por vía de representación proporcional son asignadas 9 mujeres y 7 hombres. Sería cuanto. Muchas gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejera Viri. Cedo el uso de la palabra, a la Consejera Electoral, a la maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Adelante, por favor, Consejera. -----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. En este proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración, en primer lugar, señalar que estoy de acuerdo con la propuesta puesta en esta sesión, ya que deriva precisamente de la aplicación de la fórmula establecida en el Código Electoral del estado de Michoacán y que no sufrió reformas para este proceso electoral, pero que también aplica, como bien lo ha referido la Consejera Viridiana, la interpretación que hizo la Sala Superior en el proceso pasado de nuestra fórmula. En ese sentido, tanto con los conceptos que ya anteriormente ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación de qué se da entender como cociente electoral, qué se da a entender por representación proporcional y cómo se aplican las fórmulas en cada uno de los actos de los estados. En el caso de Michoacán, pues tenemos ya una serie de precedentes judiciales que nos van dando la línea de acción en este Instituto Electoral de Michoacán para aplicar precisamente esta fórmula de asignación de curules o de escaños para el Congreso del estado de Michoacán. Y en ese sentido destacar que las cuatro fuerzas políticas locales en el estado de Michoacán no están incluidas en esta fórmula derivado de sus porcentajes de participación ciudadana, tal como se establece en el proyecto o en esta propuesta. Y asimismo se hace un cuadro donde se señala qué partido político y que candidatura independiente obtuvo diputaciones por mayoría relativa y en ese sentido tampoco ninguno de los cuatro partidos políticos locales obtuvo algún diputado por mayoría relativa. Lo que significa, en esencia, que los siete partidos políticos nacionales acreditados aquí en el estado de Michoacán fueron los que estuvieron en fila para aplicarse esta fórmula, y en ese sentido obtuvimos los resultados que ya han sido señalados y que conformarán en Congreso del estado de Michoacán en caso de que así quede esta fórmula y no nos lo modifique ningún órgano jurisdiccional en este transcurso de los días, y que a lo cual, por supuesto, también tienen las representaciones partidistas de interponer los medios de impugnación que estimen



convenientes. En ese sentido, bueno, recalcar que la mayoría que se alcanzó en el Congreso del estado en los partidos políticos fue derivado de la participación ciudadana, una participación ciudadana en los 24 distritos que en el proceso anterior obtuvimos más o menos un 49 por ciento de participación y ahora tenemos un 55, alrededor, por ciento de participación ciudadana, lo que significa que la ciudadanía tiene confianza en las representaciones partidistas que el día de hoy estamos aquí dando cuenta. También otro punto importante que se me hace indispensable señalar es que, como ya se ha dicho, este Congreso estaría integrado de manera paritaria. Esta integración, por supuesto, se logró principalmente por los resultados en mayoría relativa al haber obtenido varias mujeres estos cargos en mayoría relativa, pero también se complementa con los cargos en representación proporcional, dándonos un total de 20 hombres y 20 mujeres en el Congreso del estado, continuando así la paridad de género en la integración de este Congreso desde la integración pasada, es un avance y es una permanencia en este principio constitucional de paridad en la integración de órganos, como en este caso es el Congreso del estado. Por todo lo señalado en el proyecto y por todo lo analizado y porque se aplican precisamente los precedentes de la Suprema Corte, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los propios precedentes del Tribunal Electoral del estado de Michoacán, así como la fórmula asignada o señalada en nuestro Código Electoral es que estoy a favor de este proyecto de cuenta. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera Marlene. Antes de que se me siga pasando, nada más dejar constancia, por favor, Secretaria, que desde hace unos minutos ya se encuentran y nos acompañan en esta sala de sesiones virtuales la representación del Partido Más Michoacán, así como la representación del Partido Morena. Y dicho ello, le cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la maestra Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante, por favor, Consejera. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas, a todos. A quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, un saludo afectuoso. Bueno, quiero señalar que acompañó el proyecto que se pone a consideración porque queda plenamente acreditado que los partidos políticos que hoy pueden acceder a este derecho pues cumplen con estos dos requisitos fundamentales, que ya claramente planteaba la Secretaria. Primero, tener por lo menos el 3 por ciento de la votación estatal válida emitida. Y en ese sentido tenemos nosotros que los cuatro partidos políticos locales, PES Michoacán obtuvo el 2.67 por ciento de la votación. Más Michoacán, 1.18 por ciento. Michoacán Primero, 1.04 por ciento, y Tiempo por México, 1.27 por ciento. Y, por ende, ninguno de estos partidos hoy forma parte de la distribución de diputaciones de representación proporcional en virtud de que debieron obtener por lo menos 52,508 votos. Ahora, las candidaturas independientes, de manera muy destacada hay que decirlo, obtuvieron el 4.24 por ciento de la votación, que son más de 74000 votos. Esto es mucho más que cualquiera de los partidos políticos nuevos y esto resulta muy interesante, si pensamos que las candidaturas independientes, pues, no tienen propiamente esta estructura con la que pueden contar los partidos políticos y cuentan con un recurso público mucho menor a de cualquiera de los partidos políticos locales o nacionales. Sin embargo, las candidaturas independientes, pues no tienen derecho a la asignación de diputaciones de representación proporcional, porque este es un derecho que se reserva exclusivamente a los partidos políticos en general. El otro requisito es que los partidos acrediten la postulación de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa en por lo menos 16 distritos electorales locales. Y este requisito sí lo cumplieron todos los partidos políticos, pero, pues evidentemente, solamente, solo pueden acceder a este derecho quienes hayan cumplido con ambos requisitos. Sí quiero hacer la aclaración de que el hecho de que estos cuatro partidos no hayan alcanzado el 3 por ciento de la votación y que, por ende, no sean parte de la distribución de curules por la vía de representación proporcional, esto no significa que estos partidos en este momento estén perdiendo algún derecho adicional. En este momento, estos partidos políticos siguen vigentes y siguen recibiendo sus prerrogativas en términos de ley. (falla de audio) proceso de revisión en cuanto a sus porcentajes y a su estatus jurídico tendrá que ser evidentemente pues en un momento posterior. Por otro lado, puedo compartir que una de las bases para la asignación de los escaños por la vía de representación proporcional es esta votación estatal efectiva obtenida en las elecciones. Y esa es una pregunta que hace mucho la ciudadanía, cómo se identifica la votación efectiva de un partido político sobre todo en aquellas boletas donde la ciudadanía votó por coalición o por candidatura común y marcó más, dos o hasta tres emblemas, digamos, en una misma boleta. Y en este sentido, la Sala Superior ha dicho que, tanto en coaliciones como en candidaturas independientes, la



suma de los votos que se hayan consignado, las distintas combinaciones, se debe dividir en partes iguales entre el número de partidos políticos que hayan sido marcados en la boleta. Y si hay algún voto permanente, este se asigna al partido que tiene la votación más alta. De esta manera, pues no se tienen votos duplicados y se hace efectiva la representación proporcional. Adicionalmente, quiero decir que de igual forma festejo que en la integración del Congreso se haya logrado esta estructura paritaria exacta, la paridad exacta. Este Instituto implementó una acción afirmativa que alcanzó a activarse desde mi punto de vista, en un solo momento que fue con el número tres del Partido Revolucionario Institucional. Me parece que, con el PAN, aunque tiene tres espacios de representación proporcional, no se activó la acción afirmativa, ya que al estar la lista encabezada por mujer, la posición es, invariablemente le correspondía a una mujer. Y en tal sentido, pues a mí me parece que esta acción afirmativa aplicó formalmente en aquellas listas que son encabezadas por hombres. Algo que me parece importante destacar es que, en las elecciones del 2021, fueron 15 mujeres las que obtuvieron su triunfo por la vía de mayoría relativa a nivel de diputaciones. Y en este proceso fueron 4 mujeres menos. Ya se decía, son 11 mujeres electas por la vía mayoría relativa, es decir, en este proceso las mujeres para los cargos para diputaciones fueron menos votadas que en el proceso electoral anterior. Entonces, si no se hubiese implementado algún (falla de audio) de acción afirmativa, así como tuvimos las postulaciones, me parece que hoy tendríamos menos mujeres que hombres, con lo que, desde mi punto de vista, confirma la necesidad de que este Instituto implementara algún tipo de acción afirmativa, a pesar de que el Congreso en su integración actual tiene más mujeres que hombres. Y esto creo que también confirma que hoy todavía no hay condiciones para retirar las acciones afirmativas. Entonces, bueno, con este Congreso que queda integrado con 20 hombres y con 20 mujeres, quiero comentar que hay 8 personas que lograron la reelección, 3 mujeres y 5 hombres. Y hay 4 personas que representan a los grupos minoritarios. La acción afirmativa LGBTIAQ+ son 2, es la tercera posición de RP del PRI y la primera posición de RP del Partido del Trabajo. Por discapacidad, la persona electa por mayoría relativa por el distrito de Hidalgo, del Partido del Trabajo. Y en el distrito de Paracho, que es el distrito indígena, pues queda una mujer que, por cierto, va en reelección y es del partido político Morena. A diferencia de la actual integración, pues tenemos que hay una, tenemos una persona con discapacidad menos en el Congreso del estado, que tomará protesta el próximo 15 quince de septiembre. No quiero ser reiterativa, pero me parece que es importante plasmarlo, la efectividad de la acción afirmativa no solo se mide por el número de personas que están en el Congreso representando a los grupos minoritarios, sino también por las acciones que realizan para mejorar estos sectores que representan a la ciudadanía, o sea, el actuar de quienes hoy están en estos escaños y las acciones que realizan para mejorar la vida de los sectores que están representando. De lo contrario, pues esas acciones afirmativas evidentemente no habrían sido exitosas. Solamente decir que la votación emitida en este proceso electoral fue de 2,032,321 votos. Esto es 308,569 votos más que en el 2021 dos mil veintiuno, lo cual resulta satisfactorio para la democracia de Michoacán. Entonces, pues, enhorabuena por este acuerdo. Muchas gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejera Araceli. Consejero Juan Adolfo, adelante, por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes, integrantes del Consejo General, ahora aquí en esta sala de Zoom. A quienes nos siguen a través de internet, a comunicadores, comunicadores y medios de comunicación, muy buena tarde. Quiero adelantar, Presidente, que acompaño el proyecto de acuerdo que se nos pone a consideración sobre la asignación de representación proporcional, porque, como lo han mencionado mis compañeras, y la cuenta de la Secretaria, pues cumple con lo establecido en el Código Electoral del estado de Michoacán, así como con la sentencia de la Sala Superior SUB-REC-1570/2021 y acumulados, donde establece la manera en que se tiene que hacer la aplicación de la fórmula, y ya contemplándose en este proyecto de acuerdo. Yo no quisiera ser reiterativo, pero sí quiero destacar que la asignación nos da una integración de manera paritaria, de 40 integrantes por ambos principios, mayoría relativa y representación proporcional, 20 serán hombres y 20 serán mujeres. La acción afirmativa en la posición número tres me parece que ayudó a que hubiera más mujeres de representación proporcional que hombres al ser 9 – 7, porque en los dos casos que entró la número tres, se reservó la número tres para mujer y me parece que este es el motivo por el cual hay más mujeres. Y de mayoría relativa son 11 mujeres. Quisiera yo destacar, porque me parece que es un mérito y hay que reconocerlo, cuando ocurre el apoyo en la postulación a mujeres, que el Partido Morena es el partido que más mujeres está



aportando en la integración del Congreso, de 11 mujeres que ganaron de mayoría relativa, 10 son del Partido Morena, y con la asignación que tendrán de RP serán 11 mujeres en el Congreso de esta fuerza política, sin lugar a dudas, pues muy loable y será una bancada también mayoritariamente de mujeres. Pero quisiera, Presidente, hablar también que esta, en esencia, sería la última sesión sobre el proceso electoral, de manera general sobre lo ocurrido en todos estos días, si se me permite. A una semana de la jornada de los comicios locales más grandes del estado, este fin de semana, el día de hoy, concluimos con la etapa de los cómputos de los resultados electorales con la asignación de diputaciones locales por la vía de representación proporcional. Esta etapa marca, marcaría el término del proceso electoral para esta autoridad electoral local, en la que se refrenda por el estado de Michoacán la vocación democrática y plural en la que se desarrollaron las 24 elecciones de diputaciones locales y 112 comicios locales de ayuntamientos, en términos generales, de buena forma. Esta vocación democrática porque de las elecciones para renovar el Congreso de Michoacán, en los 16 de los 24 distritos electorales se dio alternancia, cambio de poder, es decir, ganó un partido, coalición, candidatura común, incluso, candidaturas independientes distintas al que había obtenido el triunfo en el 2021 dos mil veintiuno. Representa esto un 66.6 por ciento de alternancia en las curules dentro de la próxima integración del Poder Legislativo. En total también fueron 7 las personas diputadas que lograron la elección consecutiva, 6 por los mismos partidos que fueron postulados hace tres años y uno que ganó con postulación en otra coalición. En el caso de las elecciones municipales, de los 112 ayuntamientos, en 63 municipios hubo alternancia o cambio de partido, es decir, representa el 56.25 por ciento de cambio de un partido político que gobernaba una coalición, candidatura común o incluso una candidatura independiente que resultó ganadora en la pasada jornada electoral. De los comicios municipales, 32 presidentas y presidentes municipales se reeligieron, 25 por el partido político, coalición y candidatura común que fueron postulados en el pasado proceso electoral de hace tres años. Y 7 lograron la elección consecutiva con otro partido, coalición o candidatura común distinta en estos comicios. Estos resultados son la muestra de que el actual sistema democrático permite que se exprese la voluntad de ciudadanas y ciudadanos para elegir nuevas autoridades por los próximos tres años, además, permitiendo la pluralidad, inclusión y la diversidad política con el sistema de representación proporcional. Los pasados resultados electorales del domingo son muestra clara de la voluntad ciudadana y se debe de respetar. Las y los contendientes deben demostrar mayor civilidad y compromiso por el respeto a la voluntad expresada en las urnas y a las personas de los organismos electorales que simplemente realizan los cómputos para determinar el resultado de lo expresado en las urnas. De lo contrario, sin esa civilidad, se mina el respeto a las instituciones, la confianza en los procedimientos y la participación ciudadana para la organización de los comicios. Quiero resaltar que este Instituto, el IEM, cumplió con cada una de las actividades y etapas del proceso electoral para que las y los michoacanos acudieran a las urnas para elegir a sus próximas autoridades municipales y representantes en el Congreso. Se desarrolló una jornada exitosa en la que se alcanzó un alto porcentaje de participación, 55 por ciento, mucho más mayor al de hace tres años. Este logro no se hubiera alcanzado sin un plan de trabajo bien estructurado y organizado por todas las áreas del Instituto. Con estos resultados finales ponemos fin a nuevo proceso electoral y quiero destacar algunas de las principales actividades que se desarrollaron: Se registraron poco más de diez mil personas de once partidos políticos y candidaturas independientes para los 2160 cargos públicos en disputa, lo que implicó la revisión, requerimientos correspondientes para el cumplimiento de requisitos constitucionales, legales, de paridad y acciones afirmativas en menos de diez días. Se estableció un sistema Conóceles, en el que la ciudadanía podía conocer o medios de comunicación y consultar y verificar quiénes eran las y los candidatos a cargos de diputación local y ayuntamientos y postulaciones por acciones afirmativas. Se tuvo, a principio de año, un presupuesto de 770 millones, elaborado por la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, el cual fue suministrado mensualmente incluyendo las prerrogativas de los partidos políticos y otorgadas a ellos, (inaudible) que les corresponde también por proceso electoral, lo cual permitió que llevaran a cabo todas sus actividades. Quiero reconocer también que gracias a este presupuesto se logró tener la presencia de 950 personas funcionarias y funcionarios de los 116 comités municipales y distritales que son las autoridades en dichas localidades. Se contrataron 1913 capacitadores y capacitadoras, supervisores y supervisoras electorales para trasladar los paquetes al cierre de las mesas y también apoyar en las labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el PREP, y que este ayudara a dar certeza en los resultados. Se imprimieron 8 millones, poco más de 8 millones de boletas y se distribuyeron y fueron dispersadas en las 6 mil casi 500 casillas en toda la entidad. Se contrató el PREP con la empresa Proisi, en la que se dio captura al 100 por ciento de las actas y permitió tener resultados



lo más pronto posible, siendo el segundo PREP más rápido de las entidades y de incluso del INE. Este proceso electoral se desarrolló también sistema de cómputos finales, de parte del área de Informática, en el que ahora incluso se pueden ingresar los votos y determinar por ese programa regidurías de representación proporcional. Finalmente quiero agradecer a todas y todos los funcionarios de casilla, a las y los capacitadores electorales, supervisores y supervisoras electorales, funcionarios electorales de órganos desconcentrados y también del órgano central, porque esta elección se sacó con el apoyo del recurso humano que se contrató por parte del Instituto y que podemos decir que cumplimos con nuestra responsabilidad cívica de entregar resultados manifestados por la ciudadanía el pasado 2 dos de junio, para que se cumpla su función de las personas electas en los ayuntamientos a partir del 1º primero de septiembre y al Congreso del estado den la 76 Legislatura de Michoacán, el próximo 15 quince de septiembre. Gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este único punto? Si no fuese así, entonces, le pediría de favor, ah, adelante, la representación del Partido Morena, don Rigoberto Márquez, y posteriormente el Consejero Electoral Luis Ignacio Peña, por segundos, milisegundos. Adelante, por favor, representante. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario Partido Morena.- Gracias. Si gusta, cedo la palabra y posterior a él participo, sin problema alguno. -----

Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.- Por mí no hay problema. Él me ganó, adelantó, yo más bien esperaba a alguien más. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario Partido Morena.- Consejero, sea usted primero y yo espero después de la postura oficial, libero mi opinión. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, representante. Adelante, Consejero Luis Ignacio. -----

Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias. Con mucho gusto. Bueno, buenas tardes a todas y a todos. Bueno, en principio, estoy de acuerdo con el proyecto que se nos presenta a este Consejo General en sus términos y de acuerdo con la fórmula que se está desarrollando en el mismo. Bueno, en abril pasado, se aprobó en este Consejo General en sesión extraordinaria las fórmulas de candidaturas a diputaciones por este principio de representación proporcional postuladas por los diferentes partidos políticos acreditados ante este Instituto. Bueno, se concluyó ya los cómputos distritales en el estado por parte de los órganos distritales desconcentrados de este Instituto, y consecuentemente ahora, se cumplió con este cómputo estatal con la intención de que, por decirlo de alguna forma, en esta sesión se dé cumplimiento a lo ordenado en los Lineamientos de sesiones de cómputos y del Código Electoral, en virtud de que corresponde a este Consejo General realizar la asignación correspondiente a las diputaciones por este principio. Y entrega de las constancias a las fórmulas de las candidaturas ganadoras. Para la elección de diputaciones, se divide el estado en 24 distritos electorales y en cada uno de ellos se eligió una diputación por el principio de mayoría relativa y con base en estos resultados y como lo dice el proyecto y lo desarrolla el proyecto, se elegirán 16 diputaciones por el principio de representación proporcional. El objeto de este principio, lo sabemos, es proteger la expresión electoral cuantitativa de las minorías políticas y garantiza su participación en la integración del órgano legislativo, según su propia representatividad de acuerdo a los votos obtenidos. El principio de representación proporcional también, en la integración de los órganos colegiados se basa en atribuir a cada partido el número de cargos de elección popular que resulte proporcional a estos votos que obtienen en la contienda electoral distribuyendo las curules entre los diversos partidos políticos y asignándolas a los candidatos, a las candidatas mencionadas en las listas que se integran para participar en el proceso electoral de que se trate. Y en el orden que fueron mencionados por ellos mismos. El pasado domingo 2 dos de junio, las y los michoacanos salimos y salieron a las casillas y emitieron su voluntad, su voto, de manera libre y secreta. Ese noble acto y compromiso ciudadano con la democracia y con nuestro estado y con nuestro país hace posible que el día de hoy estemos aquí en esta entrega de constancias de las fórmulas de representación proporcional ganadoras en el caso de las diputaciones del estado. Bueno, en ese contexto, se pone a consideración de este Consejo General el acuerdo por el que



se realiza el cómputo y se emite la declaratoria de validez de la elección correspondiente a las diputaciones por el principio de representación proporcional, así como la elegibilidad de las y los integrantes de esas listas y fórmulas asignadas con motivo de esa elección del pasado 2 dos de junio. Asimismo, para la realización de la asignación de estas diputaciones se destaca, obviamente, la participación de las michoacanas y los michoacanos, y al tenor a lo dispuesto en el Código Electoral como ya lo han dicho quienes me antecedieron en la palabra y la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el asunto REC, recurso de reconsideración, 1570 del 2021 y acumulados, aprobados por esa Sala Superior, entre otras cuestiones. Las asignaciones se realizaron con base en las listas presentadas por los partidos que lograron obtener conforme a lo estipulado en la normativa electoral, como mínimo el 3 por ciento de la votación, como ya lo han dicho, por ello, total emitida, por ello el compromiso que este Consejo General a su vez garantizar principalmente también, el principio de paridad de género en todas sus vertientes, que conforman las fórmulas y garantizaron que ningún fuerza política se encuentra sobre y subrepresentada en la próxima Legislatura local, más allá de los límites legalmente establecidos, de ahí que, con apego a la legalidad, a la imparcialidad, a la objetividad, certeza, independencia y máxima publicidad, del desarrollo de las fórmulas se obtuvo pues, por el principio de representación proporcional, lo diré rápido, porque ya lo dijeron, se asignaron tres curules al PAN, tres curules para el Partido Revolucionario Institucional, dos para el PRD, dos para el Partido del Trabajo, dos más para el Partido Verde Ecologista de México, dos para el Partido Movimiento Ciudadano y dos diputaciones de RP para Morena. Bueno, en ese sentido, ya también dijeron cómo va a estar integrada y se va a cumplir en una integración paritaria de 20 mujeres y 20 hombres, la cual fue aparte de lo estipulado por el Código Electoral, se hizo posible debido a los Lineamientos para garantizar la paridad en la postulación de diputaciones derivado de que, en los mismos, se incluyeron mecanismos diversos para asegurar el cumplimiento en la postulación de estas diputaciones, así como en la integración del Congreso del Estado. De tal forma que con estas reglas emitidas, la votación permitió que se votaran 11 mujeres por mayoría relativa, resultaron ganadoras. Y después quedó el reto en la integración conforme a la asignación de RP, en ese tenor, pues ya los mecanismos adoptados contemplaron la inclusión en los lineamientos de paridad y una acción afirmativa correspondiente a reservar el tercer lugar en mujeres en la lista de candidaturas de RP que registró cada partido político. De forma que, partidos como el PAN y el PRI tuvieron escaños adicionales reservados para mujeres permitiendo equilibrar la balanza y alcanzar la paridad. Bueno, por último, extendiendo una felicitación a todas y a todos los que ahora integrarán el Congreso del Estado de Michoacán, quienes asumen un compromiso con la ciudadanía de trabajo y de representación real. Es cuanto, Presidente, muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más? Representante de Morena, por favor. Adelante. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario Partido Morena.- Gracias. Buenas tardes a todos y a todas los presentes en la sesión virtual, igual a los de medios de comunicación y a la población de Michoacán. Primero quisiera decirles que bajo este acuerdo que el Consejo General del IEM se encuentra bien establecido y ajustado en los artículos 174 y 175 del Código Electoral, ya que por cociente electoral es un primer momento que corresponden otorgar trece escaños, de los cuales dos son de diputación del PAN, dos del PRI, uno del PRD y una del PT, así como uno del Verde. Pero en esta repartición, le correspondían y es importante decirle, cinco a Morena, pero que ya se encontraba sobrerrepresentado, lo cual le deja solo dos posiciones, y esto habla de la importancia de que las minorías estén representadas. Considero que el proyecto debiese haber asignado tres a Morena y uno menos al Partido Acción Nacional, lo haremos en los tribunales correspondientes y buscaremos en ese territorio buscar la razón a esta postura. Pero más allá de lo que uno piensa, cree o pudiera ser, quiero señalar que fue un proceso electoral cansado para todos los que estamos presentes, un proceso electoral difícil desde el registro hasta el día de hoy, estos nuevos diputados, diputadas (falla de audio) tarea enorme para hacer una reforma política (falla de audio) correspondiente para no vernos entrampados en situaciones de paridad de género que es muy importante buscar regular esto de la paridad de género y que no se convierta en una salida cambiar las candidaturas de hombres a mujeres para establecer equilibrios, es algo que sucedió y que no debiese volver a suceder en las elecciones de Michoacán. También es importante señalar los 58 por ciento, dice el Consejero Juan Adolfo, quien tiene claridad de números, me corrige si fue el 58 por ciento de la participación ciudadana que es enorme, que yo creo



que es lo más importante destacar. Al final de la democracia sin los ciudadanos votando no nos funcionaríamos y ya tener más del 50 por ciento de población saliendo a votar habla de que el proceso dio confianza, estuvo resguardado, fue seguro, estuvo representado por todos los partidos en las casillas. Hubo candidatas y candidatos libres para sus propuestas de gobierno y al final la población salió a votar, por lo que considero que debería de ser lo que representara sus gobiernos municipales, así como el Poder Legislativo, y en el término federal, los senadores y la presidenta de la república, que yo les decía y lo reafirmo, sonrían, ya ganó Claudia y fue contundente su triunfo, como lo había establecido el plan C. Y en Michoacán, miles de mujeres y hombres siendo parte de ser funcionarios de casilla que permitieron una democracia participativa, funcionarios de casilla, capacitadores, funcionarios del IEM, representantes de los partidos políticos, RC, de RG, todos ellos gracias, porque al final el esfuerzo ciudadano es lo que permite que la jornada electoral tenga el éxito que tuvo y con la participación que se dio. Mejorar el sistema electoral es una responsabilidad en los próximos meses del Poder Legislativo para crear mejores condiciones económicas, jurídicas y de herramientas al Instituto Electoral de Michoacán, que felicito a todos los Consejeros y a todas las Consejeras, así como a la Secretaria y al Presidente por su profesionalismo, por su entrega, por las horas dedicadas y sé que atrás de ustedes, como lo mencionado en otras sesiones, los que no se ven, ellos también gracias a todo su equipo jurídico, su respaldo y su apoyo de planeación, a los trabajadores del Instituto Electoral de Michoacán, a ellos, gracias, y a los operadores gracias por la proyección. A mis compañeros de las representaciones de los partidos, gracias también por acompañar un proceso electoral serio, responsable y maduro, en donde nos permitimos todos los partidos políticos ver primero el interés ciudadano antes que el interés partidista, porque al final llegamos a tener diferencias, pero encontramos los caminos conducentes para salir. Fueron noches largas la del registro, volteamos unos a ver las carpas de los otros creyendo que cada carpa era más difícil que la otra, pero lo logramos. Al final, a los partidos que no lograron el 3 por ciento, le dieron vida a la democracia. No fue fácil para ellos, siempre he considerado que tuvieron todas las reglas desde poner afirmativas en sus planillas quien llevaba 25 planillas tenía que poner 25 afirmativas y ahí terminaba cuidando más la afirmativa que al ciudadano que representara a muchos. Creo que un diputado tenía el presupuesto completo de ellos y tenían muchas adversidades que la misma ley prevé y que no les permitieron al final desarrollar completamente su actividad, pero a ellos gracias por participar. Y para concluir, agradecerle a todos y a todas el esfuerzo. Haremos por el terreno de la vía jurídica la posición de que nos correspondían tres plurinominales, lo haremos en los canales correspondientes, pero aun así acompañamos la postura de pluralidad que presentó el Instituto Electoral. Yo quiero decirlo a los medios de comunicación, a los ciudadanos, a los que nos miran, a los que siguen estas redes, el Instituto Electoral de Michoacán es un instituto profesional, no hay una cargada partidista de ningún Consejero, debo de decirlo, no hay una cargada como se piensa o a veces se supone. Fueron transparentes, ayudaron a todos los partidos a sacar sus tareas. Yo les felicito a ustedes, porque son ejemplo de la democracia de atender a todas y a todos por igual. No hay, no existe, quiero decirlo fuerte a los ciudadanos michoacanos, una tendencia en este Instituto Electoral de Michoacán para ningún partido. Existe la cordialidad, la pluralidad y la apertura. Los felicito a todos ustedes y a los representantes. Es cuanto, Presidente. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, don Rigoberto Márquez. Representación del Partido Más Michoacán, don Ezequiel Hernández. Adelante, por favor. -----

Ezequiel Hernández Arteaga, Representante Propietario Partido Más Michoacán. – Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos, Consejeras, Consejeros, a las representaciones de los partidos. Debo decir que originalmente no era mi intención intervenir en esta sesión, somos conscientes de que los resultados ya manifiestan una situación en la cual no hemos sido favorecidos con un porcentaje que nos permita participar de la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, y, bueno, evidentemente, ello se reflejará en la conservación o no del registro. Sin embargo, de las intervenciones que escuché durante esta sesión, creo que es importante recalcar lo que ya he mencionado a lo largo de diversas sesiones en diversas intervenciones que he tenido a lo largo de este proceso, que son las tremendas condiciones de inequidad en las que nos vimos obligados a participar durante este proceso electoral. Ya lo decía el representante de Morena, Rigoberto, que además lo comentamos en lo privado en muchas ocasiones y en los recesos durante estos días, la verdad es que son condiciones de veras muy muy complicadas para la participación. Tenemos todo un año y medio para llevar a cabo el proceso de constitución de un partido, cuando por fin se resuelve la



constitución, dos meses después nos estamos ya enfrentando al inicio del proceso electoral, tenemos unos cuantos meses para tratar de consolidar lo que es la estructura interna de un partido, cuando debemos ya estar implementando los procesos internos de selección de candidaturas. Las normas que nos impiden también la participación en coalición o en candidatura común, también desincentivan, por qué no decirlo, la participación de algunas candidaturas con nosotros o con los partidos que somos de nueva creación, aun cuando no existe una razón realmente de fondo que impida esta participación, toda vez que tanto en coalición como en candidatura común es perfectamente viable identificar los votos, la fuerza que aporta cada partido a esas candidaturas, que es supuestamente el motivo por el cual se impide a los partidos de nueva creación participar en coalición o candidatura común. Realmente la norma actual permite identificar su aportación, no tendría por qué haber ese impedimento. Pero además en alguna de las intervenciones escuché mencionar una comparación que me parece un tanto injusta con relación a las candidaturas independientes, porque también ya lo comenté en una ocasión, que hay una tremenda inequidad en la asignación de recursos, en la asignación de recursos para la obtención del voto. Lo decía ya don Rigoberto hace un instante, una sola candidatura independiente, la candidatura de Uruapan 14 recibe un monto similar al que como partido recibimos de forma global para obtención del voto, en nuestro caso para atender a 43 candidatos a ayuntamientos y 24 candidaturas a diputaciones. Simplemente haciendo la comparación directa, la asignación de recursos para esa sola candidatura de Uruapan 14, independiente, que fue de \$1,507,000 un millón quinientos siete mil pesos, no se compara con los \$33,000 treinta y tres mil pesos que proporcionalmente le correspondía a mi candidato a diputado por ese distrito. Este y mucha más son las condiciones de inequidad a las cuales nos enfrentamos durante este proceso, sin embargo, desde Más Michoacán consideramos que es muy importante incentivar la participación ciudadana, promover la diversidad de posturas ideológicas, que nos veamos representados y demos un mayor abanico a la ciudadanía de opciones entre las cuales elegir y en las cuales depositar su confianza, aun con todas estas circunstancias, logramos vernos representados en algunos ayuntamientos, tanto en las presidencias municipales donde obtuvimos triunfos, como en aquellos donde obtuvimos regidurías de representación proporcional. Y habremos de trabajar para seguir incentivando la participación ciudadana, y por qué no decirlo también, promover aquellas reformas que permitan que en futuras ocasiones la participación de partidos políticos locales se haga en condiciones de mayor equidad que permitan una verdadera competitividad. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Le agradezco a usted, don Ezequiel. Adelante, la Consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel. -----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas, a todos, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales del Instituto Electoral de Michoacán, les saludo con gusto también a los medios de comunicación en esta bella tarde lluviosa moreliana. Hubiésemos querido que fuera una sesión presencial, es una sesión por demás muy importante, es en donde finalmente el Instituto cierra integración del Congreso del estado, del órgano que legisla nuestras leyes a nivel Michoacán. Pero, bueno, por distintas situaciones ajenas a nosotros, estamos el día de hoy en esta plataforma virtual, saludando con mucho gusto a todas las y los michoacanos. Estoy de acuerdo, Presidente, con el proyecto de acuerdo que se nos da cuenta en este punto del orden del día. Estuvimos analizando cada una de las actas que nuestros comités distritales de manera puntual llenaron, nos remitieron de manera en tiempo y forma al órgano central. Me sumo, en primer lugar, a este reconocimiento a todos nuestros órganos desconcentrados, a cada uno de los 116 comités distritales y municipales. Sabemos que siempre el tema de la jornada electoral, aun y cuando todos los meses previos a la elección tengamos una tranquilidad y estemos en procesos de capacitación, siempre el día de la jornada, pues presenta sus particularidades, porque es cuando ya empiezan a salir los resultados electorales, donde los municipios empiezan a mover las fuerzas políticas y se empiezan a presentar algunas situaciones, que nuestros comités afortunadamente supieron cómo sacar, cómo sacar adelante. El distrito que tuvo su recuento, el distrito 17, lo hizo en un muy buen tiempo, agradecemos ahí, yo agradezco personalmente al licenciado Juan José Moreno, a la licenciada, maestra Erandi Reyes Pérez, que estuvieron allá apoyando y estuvieron de manera permanente, constante ahí, prácticamente amanecieron junto con los funcionarios de los comités para apoyar en este recuento total. Y pues con toda esta información nosotros tuvimos la posibilidad de hacer las fórmulas para la asignación de diputaciones de representación proporcional. Así que acompaño este proyecto en los términos. Y,



bueno, ya ahora que este proyecto nos da cómo va a quedar finalmente integrado el Congreso del estado, me parece que en materia de paridad ahí cumplimos con el tema de garantizar un Congreso paritario, ya lo decían quienes me antecedieron en la voz que tenemos 20 mujeres, 20 hombres, a diferencia del proceso pasado en donde había un mayor número de mujeres, incluso, en estos días que estábamos construyendo el acuerdo, platicábamos con las Consejerías que en aquel momento que se puso a consideración de este pleno, la compensación de las diputaciones en caso de que las mujeres no llegaran a ser uno número igual que hombres y, que, bueno, al final se determinó que la acción afirmativa a implementar en este proceso iba a hacer que las mujeres estuvieran en una fórmula muy particular de RP. Veíamos con mucho gusto que afortunadamente no era necesaria la compensación, porque sí fue cumplida la paridad en el Congreso del estado, pero como bien lo refería el maestro Rigoberto, creo que sí hay muchos temas que quedan en el tintero para una posible reforma, donde no tengamos nosotros que estar implementando acciones afirmativas, sino que ya directamente la legislación se prevea cómo garantizar la participación de las mujeres en los distintos cargos de elección popular, y que también, bueno, si hay hombres que quieran autoadscribirse mujeres, también la propia ley regule esa parte y no nos deje a los órganos electorales el tema de las autoadscripciones, porque con lo que sucedió, pues ya también estamos previendo qué vamos a hacer para el siguiente proceso electoral en este tema. Bueno, regresando a las diputaciones. Creo que nos queda una deuda con la comunidad migrante, aun y con nuestra acción afirmativa no logramos que alguna de las diputaciones estuviera para una fórmula de candidatura migrante. Para la acción afirmativa de discapacidad hay una fórmula que representa a este grupo, que es en el distrito 12 de Hidalgo, ahí sigla el Partido del Trabajo esta acción afirmativa. En el tema indígena, queda en el distrito 5 de Paracho, recordemos que implementamos dos fórmulas, ya sea una, bueno, la que era en diputación de mayoría relativa y otra adicional. De estas dos, bueno, tenemos como resultado que únicamente en el distrito 5 de Paracho fue electa una acción afirmativa, una persona que siglaba una acción afirmativa indígena y esta está por el partido político Morena. Y de la diversidad sexual en diputaciones, estarán representadas en el Congreso del estado por dos fórmulas, una encabezada por el Partido Revolucionario Institucional, en la que alcanzó una tercera posición y ahí es donde se coloca su acción afirmativa, y otra por el Partido del Trabajo, también en representación proporcional que en el primer lugar de su lista, es en donde designó una de estas acciones afirmativas. ¿Qué más reconozco en esta conformación del Congreso del estado? Bueno, que yo celebro que haya dos diputaciones que ahora son independientes. Sé que los partidos políticos locales no lograron en este proceso electoral acceder a una diputación local, pero justamente así es nuestro contexto, es de contrastes. Por un lado, tenemos candidaturas independientes, que no tienen un registro, no tienen un financiamiento público establecido, digamos, de manera constante, llega una elección y nos dan la sorpresa de ganar la diputación federal, las dos diputaciones locales y la presidencia municipal en un solo municipio. Y por otro lado tenemos partidos políticos locales que cuentan con una estructura, que previamente fue avalada en asambleas, que tienen incluso documentos básicos que fueron registrados ante este Instituto, pero en los resultados electorales, pues ya no se vio reflejado todo este tema. Entonces, de los siete partidos políticos que teníamos anteriormente registrados fuera de los partidos políticos locales, cada uno va a tener una representación en el Congreso del estado. El Partido Movimiento Ciudadano tiene dos, y, bueno, todos los demás que ya han comentado quienes me antecedieron en el uso de la voz. Así que esta parte es de resaltar. ¿Y qué otra parte me llama mucho la atención? Bueno, que de nuestras, de las presidencias municipales que anteriormente, bueno, de las personas que se encontraban anteriormente en una presidencia municipal, tenemos tres casos que ahora acceden a un curul en el Congreso del estado. Es el caso de quien se encontraba en la presidencia municipal de Los Reyes, ahora ya electo diputado, quien estaba en la presidencia municipal de Lázaro Cárdenas, ahora electa diputada. Y quien estaba en la presidencia municipal de Turicato, también ahora ya electo como diputado local. También vemos que hay muchos de nuestros presidentes municipales que ahora van a pasar al ámbito federal en las elecciones. Tenemos el caso de pues quien en su momento estaba en la presidencia municipal de Apatzingán. Ahora ya está en un distrito federal, un distrito federal por el distrito justamente de Apatzingán. El presidente municipal de Hidalgo ahora ya representa el distrito federal de Ciudad Hidalgo. La anterior presidenta, bueno, todavía actualmente presidenta municipal de Coeneo, ahora ya es diputada federal por el distrito de Zacapu federal. El diputado local de Morelia, del distrito 10, David Alejandro, ahora ya es diputado también federal. Y, bueno, la anterior presidencia municipal de Salvador Escalante, Araceli Saucedo, ahora ya es senadora, bueno, obtuvo una senaduría federal. Eso es de resaltarse a nivel de los cargos locales que acceden a un tema federal y, bueno, presidentes municipales, que también tenemos ya los refería en las diputaciones



locales que se reeligen en este proceso electoral. Y algo muy, y con esto cierro, y algo que me llamó la atención es que en los distritos que tenemos con mayor número de votación se encuentra Morelia 17, con un número total de votantes de 104,829, pero el distrito que tuvo más, el diputado que tuvo más números de votos no fue justamente en Morelia 17, sino fue en el distrito de Múgica, que es el diputado ahora J. Reyes Galindo, quien obtuvo un 71 por ciento de votación de todos los ciudadanos que asistieron ese día a la casilla con un total de 58,091 votos. Así que esto resalta la participación ciudadana y la confianza que tiene la ciudadanía en las elecciones de su municipio y de sus distritos. Muchas gracias, Presidente, es cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, Consejera Carol. Representación del Partido Acción Nacional, don Lenin Soria. Adelante, por favor. -----

Lenin Iskandar Soria Granados, representante Partido Acción Nacional.- Gracias, buenas tardes. Pues, bueno, quiero aprovechar el espacio para manifestar que, como todos los saben, no ha sido un proceso electoral fácil, al contrario, ha sido un proceso electoral difícil, por todas las particularidades que ya son del dominio público. Sin embargo, en el Partido Acción Nacional cumplimos en la postulación de nuestros candidatos con todas las acciones afirmativas que el propio Instituto aprobó, y además con la paridad de género, tanto en la postulación de ayuntamientos, como los cargos para las diputaciones y en nuestra lista de representación proporcional. De tal suerte, que el día de hoy el número de curules que nos están siendo asignadas no es producto de la casualidad, es producto de la confianza depositada en el Partido Acción Nacional por la ciudadanía. Y, bueno, aprovecho también el espacio para reconocer la calidad, el profesionalismo con la que fue elaborado este proyecto, porque no solo se trata de sumar, de restar, de dividir, sino que es una fórmula un tanto compleja, en la que además hay que sacar la tolerancia porcentual mínima y máxima, y pues es en función de ello que al Partido Acción Nacional hoy se le asignan estos tres espacios. Y es un procedimiento matemático. Entonces, las matemáticas creo que son muy exactas y habrá a quien no le guste esta repartición, pero, bueno, está apegada a una fórmula matemática y creo que es difícil luchar contra las matemáticas. Así que, además, reconozco también el trabajo realizado por todos ustedes, por todos los compañeros, además, Consejeros, Consejeras y demás personal que labora en el Instituto, porque en todo momento estuvieron ahí para recibirnos cualquier documento que tuviéramos que presentar, aun cuando ya se nos estaba venciendo el término, y que llegábamos muchas veces rayando, 11:59 once cincuenta y nueve, 11:58 once cincuenta y ocho, pero siempre estuvieron muy al pendiente de atender todas las actividades. Los felicito, reconozco su trabajo y agradezco el espacio y la atención que me han brindado. Muchas gracias. Buenas tardes. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, don Lenin. Representante del Partido Revolucionario Institucional, don Alejandro Bribiesca. -----

Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. – Gracias, Presidente. Consejeras, Consejeros. Bueno, como bien señalan, sin la acción afirmativa de la tercera regiduría, hubiéramos tenido de todos modos un Congreso con una paridad flexible de 21 – 19, y celebro, bueno, que lo tengamos una paridad 20 – 20, pero a lo que voy es que sí estamos avanzando, sí estamos llegando a una paridad natural. Y hago votos por que poco a poco esta la cantidad de mujeres sea más, pero no por necesidad de acciones afirmativas. Entonces, eso es lo que celebro, que aun y sin esta acción afirmativa, hubiéramos tenido una paridad flexible. Y lo segundo, bueno, efectivamente también los felicito por todo su trabajo, Presidente, Consejeras, Consejeros, pero que no olvidemos que tenemos un gran pendiente en el caso Tiquicheo, y que es importante que lo resolvamos a la brevedad por la salud democrática, no nada más del municipio de Tiquicheo, sino por la del estado y la democracia en general, porque no podemos permitir que circunstancias de estas sucedan y sienten malos precedentes, no solo en lo política, sino inclusive en lo jurídico. Entonces, por favor, encarecidamente les pido que hagamos lo que sea necesario con todos los actores involucrados extras para resolver este tema y, bueno, es cuanto, Presidente, Consejeras, Consejeros. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, don Alejandro Bribiesca. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Don Óscar Rubio, representante de Partido Movimiento Ciudadano.



Óscar Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Gracias, Presidente. Muy amable. Nuevamente buena tarde a todas y a todos. Pues, la verdad o, mejor dicho, cada una de las expresiones que se han dado, cada uno de los comentarios, cada uno de los argumentos que se han vertido, desde luego denotan lo que fue todo un procedimiento, todo un proceso electoral que poco a poco viene ya cerrando. Hoy, precisamente, estamos cerrando una nueva etapa e iniciamos con el tema de los registros, con todas sus vicisitudes. Continuamos con el tema de la validación en los dictámenes de las candidaturas procedentes, luego, iniciamos precisamente con los temas de campaña, vigilándose, con todo lo que conllevó el desarrollo, digamos, democrático de que los candidatos y candidatas expusieran su plataforma electoral o expusieran sus propuestas electorales. Y finalmente, pues, cerró eso en una jornada electoral, que si bien es cierto no fue la que hubiésemos querido, tuvo desde luego complicaciones, tema de Ocampo, Tiquicheo, Zamora, y en fin, podemos citar un número ahí interesante de municipios que no dieron, digamos, esa tranquilidad que en teoría se quiere manejar. Sin embargo, lo cierto es que hoy ya se hace entrega de las constancias de validez, hoy estamos, constancias de mayoría, perdón, que ya se están inclusive entregando ahora en este momento o se van a entregar, que son las de representación proporcional, en el caso de los diputados. Y sí, yo me sumo a la voz que levantaba ahora el representante del PRI, don Alejandro Bribiesca, en el sentido de que, bueno, pues nos queda un municipio, que es el caso de Tiquicheo, que ojalá en próximas se pueda resolver, pues para que esto finalmente tenga un cierre, que sea completo, que no haya una omisión ni vaya a ser después motivo de responsabilidades futuras para quienes están al frente de este Instituto. Y con ello, pues decir que desde luego viene el siguiente paso o vienen dos pasos importantes, uno, que será el del cumplimiento de los partidos, aquellos que hemos expuesto que es necesaria ya una reforma, que el Congreso debe de legislar en torno a lo que hemos vivido, en torno a lo que hemos padecido, en torno a todo aquello que ha generado que los tiempos no sean los que se quieren y que tengamos que estar flexibilizando, por qué no decirlo, en algunos temas el que (falla de audio) debemos de entregar, tanto en documentación como en tiempos, o buscarle alguna salida ahí de manera política para que se cumpla y eso creo que ya debe de ser tomado en cuenta, y además fue un compromiso de la mayoría de los partidos políticos el día que se externó en una sesión de Consejo, de que impulsaríamos dicha situación. En lo que respecta a Movimiento Ciudadano, con esta representación que tendrá de dos diputados locales, haremos lo conducente y desde luego habremos de escuchar a ustedes, que son quienes más padecen y quienes desde luego tienen en un primer momento mayores experiencias sobre dicha reforma que se puede implementar. Así que, bueno, pues en lo que respecta a Movimiento Ciudadano, externar de manera abierta, clara y contundente que estamos abiertos una vez que la siguiente Legislatura entre en funciones. De eso mismo, decir que hay situaciones agradables y hay situaciones desagradables. Yo rescato las palabras que acaba de citar la Consejera Carol, que en este proceso electoral, la voluntad de alguna manera de la ciudadanía se externó, tan esto así, caso concreto de Uruapan, como lo citaba ella, la verdad es que es de llamar la atención que las candidaturas independientes hayan logrado ese triunfo y tan de manera contundente, con un rechazo de la población hacia diversos institutos políticos, particularmente a quienes gobernaban para allá. Entonces, creo que eso es de llamar la atención, es de rescatar. Y si bien es cierto, hay algunos compañeros que hoy de alguna manera tienen esa, digamos, insatisfacción o a lo mejor ese cierto dolor de lo que aconteció en las jornadas electorales, pues, porque no se cumplieron las expectativas, lo cierto es que hoy ya es darle vuelta a la hoja para reflexionar sobre lo que tendremos en los siguientes años. Y yo para ello dejaría dos, uno es que y tanto los partidos políticos como el Instituto o los institutos que tengan que estar relacionados con temas electorales, la verdad es que veamos qué es lo que sucede con el tema de inseguridad. No puede estar sucediendo lo que pasó, es lamentable que existan ahí algunas situaciones, insisto, como el caso de Ocampo, como el caso Tiquicheo, por qué no decirlo, en algunos otros temas donde tuvimos que intervenir. Pero sí coincido en que se no puede permitir que eso suceda y esto lo hablo desde el tema de los partidos políticos, porque es implicaría en ir, como alguien utilizaba la palabra, ir minando a nuestra democracia, ir poco a poco desplazándolo y sean poderes fácticos quienes terminen imponiendo o quienes terminen señalando qué es lo que se debe de hacer. Lo comparto, y no quise dejar esta oportunidad para señalarlo, pues para que la reflexión sea para todos y cada uno de los que tenemos de alguna manera injerencia en esto. Y la última, pues es que vale la pena decirlo, hoy la nueva etapa en la que estaremos inmersos, pues es precisamente en la reflexión de todo lo que sucedió en este proceso electoral y yo solo quiero dejar un tema que además lo estuve señalando con mucha antelación. Habrá que decirlo que debemos un poco ir también en la profesionalización de nuestros comités municipales y distritales, porque hay algunos que tuvieron muchos problemas, particularmente en las sesiones de cómputo y validez de la



elección. Y no me refiero al entorno de lo que sucedió, sino más bien en el desarrollo de los mismos y en el comportamiento de los funcionarios. Seguramente ustedes tienen muchas quejas de cómo se llevó a cabo, tanto de las representaciones como de los funcionarios. Y yo quiero referirme en este momento al tema de los funcionarios, porque es algo que yo advertí, los cómputos tienen siempre unas características cada elección, porque son distintas las posturas, porque incluso son distintas las personas y eso lo que nos genera es que haya quienes no tengan del todo el conocimiento o, mejor dicho, no hayan prestado la atención debida de cómo tenían que desarrollarlos. Y, bueno, yo dejaría la reflexión en ese sentido, que más que una felicitación y esto que veo yo en el Instituto muy seguido, sí a lo mejor es un reconocimiento trabajado que se desarrolla, pero las felicitaciones se dan cuando se hace algo extraordinario, el reconocimiento debe de venir nada más para efectos de que cumpliste tu trabajo, porque todos y cada uno de los que estamos aquí percibimos un salario, por lo menos la mayoría. Luego, entonces, yo no entiendo por qué felicitar a quien tiene que cumplir con una obligación. Pero esa es una postura mía, es una reflexión que yo siempre he hecho y pocas veces entiendo, ¿por qué se tiene que felicitar a quienes por recibir un salario se les da la felicitación? Sin duda, es un reconocimiento, sin duda, es un agradecimiento quizá en torno a lo que hacen extraordinario. Y sí, hay proceso o hay procedimientos que llevan el desvelo, que llevan un trabajo extenuante, pero todos y cada uno de nosotros sabemos cuál es la condición de estar involucrados en un proceso electoral. Y aquellos que no lo están, pues hoy lo conocen, entonces, de hoy en adelante sabrán que quienes deseen participar en esto, estas son las condiciones en las que se trabaja durante todo el proceso electoral. Agradecido desde luego con el permiso de la voz. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted, don Óscar Rubio. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante, en segunda ronda, Consejero Juan Adolfo Montiel. Adelante, por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Presidente. Primero, por alusiones de mi estimado representante de Morena, Rigoberto Márquez. En Michoacán, la participación ciudadana, digamos, en números cerrados fue 55 por ciento. De 3,700,000 personas del padrón electoral, estarían participando 1,850,000. Sin embargo, hay claroscuros, como suele ocurrir, por ejemplo, tenemos distritos, voy a tomar el de distritos, con una participación mayor, como fue el de distrito de Paracho, el 5, 62, casi 63 por ciento y el distrito, ya lo mencionaba la Consejera Carol, 17 Morelia sureste, de una participación de 60.97. Pero en el contraste y que debemos ahí de hacer actividades y mayor hincapié, porque se mantienen estas regiones con baja participación, como es en el distrito de Apatzingán 23, un 45 por ciento de participación y el distrito de Zamora, con una participación también del 45.8 por ciento. Son los que son bajos, subieron, subieron en general la participación, pero se mantienen estos en la parte baja. Y en Michoacán estamos, pues, por abajo del nacional en promedio, porque nacional estuvo arribita del 70 por ciento. Es algo que hay que seguir trabajando. Qué bueno que ya no estamos descendiendo, sino hay que seguir trabajando para que aumente la participación. Y, Presidente, yo quería en esta segunda intervención, la verdad mencionar mi reconocimiento y agradecimiento al personal del Instituto Electoral de Michoacán porque de veras hace poco una persona me decía no se exige el 100 por ciento, se exige el 200 por ciento a todo el personal, porque son jornadas extenuantes y a veces en momentos, día y noche, y no puedo mencionar a todas y a todos, pero quiero mencionar sí las áreas que participan, o sea, por ejemplo, la Dirección de Administración, de pasar administrar una nómina de 120 personas en forma ordinaria, con toda la contratación del personal, yo saco cuentas que son 3200 personas las que en este momento se están administrando su remuneración, entre otras cosas. Esto implica cuestiones materiales, financieras y demás con todo el procedimiento. Obviamente, todo el personal de la Dirección de Organización Electoral, todo el personal de la Dirección de Educación Cívica, todo el personal de la Dirección de Vinculación con el INE. A las Coordinaciones de los Órganos Desconcentrados. De Prerrogativas y Partidos Políticos, a todo, todo el personal. A la Coordinación de Igualdad de Género, a la Coordinación de Asuntos Indígenas, ya que, pues como suele ocurrir en el Instituto, que ya para nosotros no es extraño, ayudamos y apoyamos de un área a otra área a las actividades que se tienen que realizar. A la Coordinación de Informática, que la verdad nos apoyó muchísimo y nos sigue apoyando muchísimo con todas estas cuestiones de software, a todo el personal de Comunicación Social, a todo el personal de la Coordinación de Fiscalización, de Transparencia, de Archivo, y también al personal del Órgano Interno de Control, porque si bien tiene sus funciones particulares, también están inmiscuido, estuvo



participando en las actividades de promoción del voto. Estuvo acudiendo a la convocatoria cuando se le hacía a todo el personal, de veras, que muchas gracias. Dejo en mención particular y casi al final a todo el personal de la Secretaría Ejecutiva, porque la vedad es un área toral en la institución y, pues, sus coordinaciones, la Coordinación Jurídica, la Oficialía de Partes, que se ha venido trabajando en jornadas extenuantes, Oficialía Electoral y el Contencioso, que estas áreas siguen trabajando, porque ahí está la parte del Contencioso, que seguirá trabajando y desahogando. También mi reconocimiento a las representaciones partidistas, porque créanme que muchas cosas no pudiéramos haber logrado sin su acompañamiento y sus observaciones. A usted, Presidente, le reconozco su liderazgo, su diálogo y la manera en conducirse, y a mi compañero Consejero y Consejeras también, mi reconocimiento, mi agradecimiento y particular, particularmente lo quiero hacer en este momento, a la Consejera Araceli, la Consejera Viridiana y al Consejero Luis Ignacio, quien están viviendo su último proceso electoral en la institución. No es una despedida todavía, pero sí me reconocimiento en su apoyo, en toda su experiencia que fue de suma importancia para todas las tareas. Muchas, muchas gracias a todas y todos, personal del Instituto Electoral. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más en segunda ronda? Si no fuese así, yo rápidamente de manera muy puntual ciertamente en este momento estamos cerrando formalmente una parte del proceso, aún no concluye, pero, bueno, estamos cerrando esta parte que nos corresponde, digo, de manera formal, y hasta este momento, sin duda, como lo han dicho, y coincido con todo lo que se ha expresado en esta sala, hay mucho que reflexionar hacia el futuro. También sumarme al reconocimiento, al agradecimiento total a todas y todos los que no han participado en este proceso electoral, de verdad, no quisiera mencionar algunos, porque realmente todas y todos han puesto de su parte, desde lo que es la autoridad propiamente, oficinas centrales, órganos desconcentrados, capacitadores, por supuesto, desde los propios partidos políticos, las representaciones de este Consejo, ante los propios comités. Insisto, creo que todas y todos han aportado mucho a este proceso electoral y para los resultados que hasta momento tenemos. Y sí, ciertamente, lo tengo que decir, la democracia michoacana tiene todavía un pequeño pendiente, y evidentemente habremos de resolverlo con toda puntualidad en términos de la propia ley. Entonces, en ese sentido, sumarme y refrendar todo lo que se está diciendo en esta mesa del Consejo General. Y en segunda ronda, la representación de Morena, don Rigoberto Márquez. -----

Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario Partido Morena.- Gracias. Efectivamente, no es una cuestión de salarios. La democracia no se hace por salarios, porque hay millones de presidentes de las mesas directivas, secretarios de mesas directivas, que sin ningún salario se pararon a dar la lucha de la democracia. Difiero a la postura del representante de Movimiento Ciudadano, que gracias a esos ciudadanos que fueron capaces de hacer que la jornada transcurriera y se diera, hoy es beneficiario de la pluralidad y la democracia con dos plurinominales y a ellos nadie les paga. A los que no se ven y hacen que la democracia funcionen, a ellos mil gracias. Insisto, no hay que ser severos en una democracia que está caminando. Tiene sus errores de defecto que se irán componiendo, pero podemos legislar ahora lo que vimos en este proceso electoral pasado y encontraremos nuevas cosas en el próximo proceso electoral, porque la materia así lo es, siempre habrá algo nuevo. Yo quiero remarcar eso y dejarlo claro. El Instituto Electoral de Michoacán no son los Consejeros, no son las áreas, son millones de michoacanos que le dan vida a la democracia. Felicitar a los Consejeros es darles el aliento necesario para continuar en esta marcha democrática bien merecido. Defenderé la pluralidad con la que el Instituto Electoral de Michoacán actuó con una manera imparcial a todas y todos nos dieron. Al representante del Partido Acción Nacional, en materia jurídica electoral, todo puede pasar, y hay antecedentes de dos diputados que ya habían casi acudido a la sesión del pleno y dos días antes dejaron de ser diputados por alguna situación jurídica. Todo puede pasar. Pero gracias a mis amigos, a los representantes. Y quería usar la segunda participación para darle gracias a los tres Consejeros que ya no alcanzan el 2027, que se termina su periodo en dos, tres meses. Tendrán que buscar la academia o alguna asesoría, porque tienen dos años fríos. Gracias. Y a cada área del IEM, también insisto, por eso no difiero en la postura del representante de Movimiento Ciudadano, pues no se les paga lo que merecen, porque son horas, o sea, horas, ahí viven, ahí comen, ahí sueñan, hay quienes en vivo van, no se bañan, no se cambian y ahí siguen. Eso no hay de manera de pagarlo. Y ustedes, pues, ahí viven, gracias. Y a las representaciones gracias por la amistad, hice buena amistad con Óscar Rubio, hice buena amistad con el del Verde, el de PAN, con todos hice buena amistad. Sé que habrá ya



otros, con mi amigo Alejandro Bribiesca, del PRI, gracias, con todos hicimos una pluralidad. Hicimos un buen equipo todos los que estamos aquí para representar a millones de michoacanos, tanto afiliados de uno u otro partido, ciudadanos que esperaron lo mejor de nosotros. Por eso cerremos las representaciones partidistas y los Consejeros con un gracias, fue un Instituto Electoral de Michoacán que representó a los ciudadanos de Michoacán. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, don Rigoberto. ¿Alguien más? Consejera Araceli, por favor, en segunda ronda. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias. Gracias, Presidente. Pues, no quiero dejar de sumarme a este agradecimiento y este reconocimiento a todo el equipo del Instituto Electoral de Michoacán, desde las direcciones, coordinaciones, técnicos auxiliares, órganos desconcentrados, CAES, supervisores, bueno, toda la gente del Instituto Electoral, por supuesto, a las Consejeras, Consejeros, a usted, Presidente, porque ha sido el gran coordinador de muchos de estos trabajos. También a las representaciones partidistas, porque creo que al final y ya lo han dejado aquí de manifiesto, el proceso electoral es un trabajo en equipo. Y creo que todos y todas hicimos la parte que nos tocaba. Y yo lo he dicho en muchas ocasiones y a los propios compañeros, compañeras, es claro que el compromiso de las compañeras y de los compañeros que laboran en el Instituto Electoral de Michoacán va mucho más allá del contrato laboral. De verdad que no hay contrato laboral que cubra de lunes a domingo hasta las 3, 4 de la mañana y otra vez a las 8, 9 de la mañana, no hay contrato laboral, si ustedes revisan la Ley Federal de Trabajo, o sea, es un tema verdaderamente de convicción, más allá de esta simple relación laboral, y gracias a ello es que se puede lograr exitosamente el desempeño de las y los compañeros, y me parece que lo mínimo, además de su salario, por supuesto, porque es el reconocimiento, porque se hizo el trabajo y se hizo bien. En otro lado, bueno, sí quiero destacar que en este proceso me parece que fue elemental el trabajo, la presencia de estas candidaturas independientes y también de los partidos políticos nuevos que sumaron mucho a nuestra democracia. Creo que este fue uno de los factores que permitieron tener un aumento en la participación ciudadana en 5.67 por ciento, o sea, pasamos del 49.50 por ciento de participación al 55.17 por ciento. Creo que la democracia en Michoacán (falla de audio) gana. Y una vez más este Instituto organiza, logró organizar un proceso electoral exitoso. Hay algunos factores que salen totalmente de nuestras competencias y que dependemos claramente del trabajo (falla de audio) de otras instituciones. Una de ellas tiene que ver con la inseguridad, o sea, dentro todo esto, creo que el Instituto fue exitoso, que en muchos casos nuestras funcionarias, funcionarios, no solo lo hicieron bien, sino que lo hicieron con valentía. Y esto tiene que ver justamente con que su compromiso va más allá del contrato laboral, porque nada les costaría dejarnos tirados con un trabajo en un momento de cierta presión y de tanto estrés. Entonces, muchas felicidades a todo el equipo del Instituto Electoral porque lo hicieron bien, porque hicimos lo que legalmente nos correspondía hacer hasta donde nos correspondía hacerlo. Y creo que desde ese punto de vista debemos sentirnos satisfechos con el trabajo que hemos realizado. Muchas felicidades a todas y a todos de esta (falla de audio) destacado. Gracias, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, maestra Araceli. ¿Alguien más que desee intervenir en segunda ronda? Tercera ronda. Si no fuese así, entonces, yo le pediría de favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su instrucción, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se realiza el cómputo y se emite la declaratoria de validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Con esta aprobación y de esta manera estaríamos concluyendo nuestra sesión especial convocada para el día de hoy. Por lo que no me resta más que una vez más agradecer a todas y a todos su asistencia a esta sesión, la cual damos por concluida siendo las 18:53 dieciocho horas con cincuenta y tres minutos. -----



Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de veintitrés de junio de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



22